

Los huertos obreros y la agricultura familiar. Santiago de Chile: 1930-1945

Yáñez Andrade, Juan Carlos; Deichler, Claudia

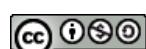
Los huertos obreros y la agricultura familiar. Santiago de Chile: 1930-1945

Mundo Agrario, vol. 19, núm. 42, 2018

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84556037002>

DOI: <https://doi.org/10.24215/15155994e095>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirlugal 4.0 Internacional.

Los huertos obreros y la agricultura familiar. Santiago de Chile: 1930-1945

The workers' gardens and the family farming. Chile: 1930-1945

Juan Carlos Yáñez Andrade

Universidad de Valparaíso, Viña del Mar, Chile

juancarlos.yanez@uv.cl

DOI: <https://doi.org/10.24215/15155994e095>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84556037002>

Claudia Deichler

Universidad de Santiago, Chile

claudia.deichler@gmail.com

Recepción: 16 Abril 2018

Aprobación: 27 Julio 2018

RESUMEN:

El presente artículo analiza el desarrollo de los huertos obreros en Chile entre 1930 y 1945 en el contexto de los debates sobre los problemas de abastecimiento, el alza en el costo de la vida y los problemas asociados al crecimiento urbano. Los huertos obreros aparecen como una respuesta multifactorial para enfrentar los problemas de subsistencia que presentaban las familias de trabajadores, pero además como modalidades de producción que ayudaban a movilizar una serie de valores sociales asociados a un modelo de familia obrera que las autoridades y empresarios querían promover. En este sentido, el artículo analiza los debates que se dieron en torno a la promoción de los huertos obreros, las propuestas legislativas, así como las acciones promovidas por tres empresas modelos en su rubro: la Compañía Manufacturera de Cartones, la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota y la Empresa Cemento El Melón.

PALABRAS CLAVE: Huertos obreros, Agricultura familiar, Chile, Siglo XX.

ABSTRACT:

This article analyzes the development of workers' gardens in Chile between 1930 and 1945 in the context of the debates about the problems of supply, the rise in the cost of living, and the problems associated with urban growth. The workers' gardens appear as a multifactorial response to face the subsistence problems presented by the workers family, but also as production modalities that helped to mobilize a series of social values associated with a working-class model which the authorities and businessmen wanted to promote. In this respect, this article analyzes the debates that took place around the promotion of the workers' gardens, the legislative proposals, as well as the actions promoted by two model companies in their area: the Compañía Manufacturera de Cartones, the *Compañía Carbonífera e Industrial de Lota* and the *Empresa Cemento El Melón*

KEYWORDS: Workers' gardens, Family farming, Chile, Twentieth century.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se propone estudiar la experiencia de los huertos obreros que se desarrollaron en Chile entre 1930 y 1945, en el contexto de un amplio debate sobre las modalidades de subsistencia de los sectores populares, las nuevas formas de organización comunitaria, el control de la mano de obra industrial, el disfrute del tiempo libre, los programas de urbanización, entre otros aspectos.

La década de 1930 fue propicia para el debate sobre las subsistencias y las condiciones de vida del mundo popular, en el marco de los efectos de la Gran Depresión (Bulmer-Thomas, 2010; Drinot y Knight, 2015). Si bien los diagnósticos sobre las condiciones de vida de los sectores populares databan de fines del siglo XIX, ante la emergencia de la cuestión social (Morris, 1967), las consecuencias de la crisis de 1929 fueron de tal magnitud que se hizo imposible enfrentarlas con los repertorios legales e institucionales clásicos.

Chile fue el país de América Latina que más sufrió con la crisis de 1929 –por su alta dependencia de los mercados y créditos internacionales–, que afectó especialmente dos sectores que habían concentrado el

empleo, como eran la minería y las industrias urbanas (Ortiz, 1982; Sáez, 1989). Tanto el gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938), de centro derecha, como el de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), que representaba al Frente Popular, coalición de centro izquierda, tuvieron como objetivo la reactivación de la economía, con una política que mezclaba el equilibrio en los gastos, incentivo a la construcción y la promoción del consumo interno. La situación se agravó durante la década de 1930 debido al alza en el costo de la vida, que llevó la inflación de un índice de 100 puntos en marzo de 1928 a 184 en diciembre de 1938, y cuya mayor alza correspondió a los alimentos.

Desde los gremios médicos, de trabajadoras sociales y de arquitectos se multiplicaron los diagnósticos sobre los indicadores sanitarios, la existencia de conventillos, la desestructuración de las familias y el abandono infantil, como los problemas más acuciantes que enfrentaba el país durante el periodo (Illanes, 1993; Castillo, 2014). Los indicadores de salud de los años 1930 mostraban una mortalidad infantil de 250 por cada mil nacidos vivos, y una esperanza de vida de 39 años para los hombres y de 41 para las mujeres (INE, 2010). Por su parte, diversas encuestas de nutrición del periodo mostraron los graves problemas de malnutrición que presentaba la población de trabajadores, en especial en contextos de pobreza, empleos informales y rurales, junto con los principales trastornos alimenticios, como la escasez en el consumo de verduras, frutas y lácteos, el poco consumo de proteínas de origen animal (carne y huevo) y una dieta alta en contenido de cereales, en especial de pan (Yáñez, 2017).

En este contexto, los huertos obreros se enmarcan en un conjunto de acciones que se dieron para enfrentar los efectos de la crisis de subsistencia de los años 1930, con discursos centrados en torno al porqué de la importancia de desarrollar la agricultura familiar, y al porqué del hecho de que debían hacerlo las familias de trabajadores. Entre los debates y medidas que se dieron en el periodo se pueden nombrar los proyectos de colonización agraria, los incentivos a la mecanización de la agricultura para aumentar su producción, los proyectos de parcelación de la tierra, y una serie de reformas en el ámbito de la distribución de los alimentos cuyo fin era abaratar el costo de la vida. Entre ellas podemos señalar la mejora en la infraestructura vial, la creación de frigoríficos, centros de almacenamiento, mercados municipales y ferias libres (Salazar, 2003; Henríquez, 2014).

En todo caso, los huertos obreros deben ser evaluados más allá de su rentabilidad económica o su capacidad de procurar la suficiencia alimentaria de las familias más pobres. Se sugiere en este artículo que la difusión y recepción de los huertos obreros supuso un conjunto de elementos organizativos que buscaron redefinir las relaciones y configuraciones sociales de aquellos sectores a los cuales iba dirigido el discurso en torno a su creación. Como se verá en el caso de las compañías e industrias que promovieron los huertos obreros, las iniciativas apelaron más a elementos morales que de rentabilidad. En efecto, muchas de las discusiones que se dieron para fundamentar su creación fueron reproducciones de los debates europeos y norteamericanos de comienzos del siglo XX, aunque adaptados a las características propias del país y de los objetivos de aquellos que los promovían.

En cuanto al estado del arte, los huertos obreros no han sido objeto de un gran interés por parte de la historiografía. De manera indirecta han sido estudiados en el marco de las iniciativas del catolicismo social en México, como forma de fortalecer “la unión familiar” (O’Dogherty, 2001, p. 280). Los estudios sobre el paternalismo industrial han abordado algunas experiencias de huertos obreros tanto en Chile como en el extranjero, cuyo objetivo era retener la mano de obra y ofrecerle pasatiempos alternativos a la cantina y el prostíbulo (Muñiz, 2012; Videla y Venegas, 2016). En el ámbito de la antropología los huertos urbanos han sido un buen laboratorio de análisis para estudiar experiencias comunitarias y de solidaridad (Del Viso, Fernández y Moran, 2017). Existen algunos estudios de sociología que han abordado la agricultura urbana desde el ocio (Richter y Cuenca, 2018). Por el contrario, han sido los estudios urbanísticos los más interesados en destacar los huertos obreros como solución habitacional ofrecida por las autoridades en los años 1930 y 1940, así como por sus efectos en el ordenamiento urbano y periurbano (Morán y Hernández, 2011; Meza, 2011; Hidalgo, 2005; Gurovich, 2003).

Este estudio, que busca presentar el contexto de creación de los huertos obreros y su desarrollo entre 1930 y 1945, se organiza para tal efecto en cuatro secciones. En la primera se ofrecen los antecedentes en la discusión sobre dichos huertos durante los primeros años del siglo XX, y cómo la crisis económica de 1929 ayudó a reactivarlos. Luego se analiza el congreso de la Exposición de la Habitación Económica de 1936, que fue un lugar de encuentro de especialistas interesados en enfrentar el problema de la habitación popular y la dimensión urbana de la cuestión social. En especial, se destaca la sección de huertos obreros y sus propuestas en torno a la materia. En una tercera parte se presentan los antecedentes y debates surgidos con la promulgación de la ley de huertos obreros de 1941, la cual vino a normar una serie de experiencias que se habían desarrollado previamente, y tuvo el objetivo de ofrecer una seguridad jurídica y de apoyo financiero en su promoción (aunque no todos los participantes del debate de la época estuvieron de acuerdo sobre sus reales alcances). Por último, se analiza la experiencia de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto, la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota y la Empresa Cemento El Melón, que promovieron entre sus trabajadores los huertos obreros, con el fin de proveer nuevas formas de organización y de distracción luego de la jornada de trabajo.

1. ANTECEDENTES Y DEBATES SOBRE LOS HUERTOS OBREROS

La experiencia de los huertos obreros nace principalmente en la Europa del norte, en el marco de la Revolución Industrial y los efectos devastadores que provocaron en los trabajadores las nuevas formas de producción. Creados en Inglaterra y Francia a comienzos del siglo XIX como “campos de pobres”, se extendieron hacia el resto de Europa buscando ofrecer un remedio a la escasez de recursos y a la desestructuración de la familia (Morán y Hernández, 2011). De hecho, instituciones caritativas, como la Fundación San Vicente de Paul, arrendaban terrenos para las familias más pobres, y realizaban una acción educativa con el fin de promover los valores católicos. El abate Jules-Auguste Lemire creó los primeros huertos obreros, y fundó en 1896 la Liga Coin de terre et du foyer, cuyo objetivo era garantizar una porción de tierra a cada obrero y su familia. Por su parte, en Estados Unidos los huertos obreros se promovieron en el contexto de la Primera Guerra Mundial, bajo el modelo de Victory Garden, con el fin de complementar el suministro de alimentos que hacían las autoridades y distribuir los esfuerzos de guerra en toda la población (Gowdy-Wygant, 2013). En este sentido, la tradición norteamericana de huertos obreros presenta algunos matices en relación con la europea, al destacarse más su función productiva que moral.

No creemos que sea posible establecer una filiación ideológica entre la experiencia chilena de huertos obreros y los debates presentes en distintos países europeos y de los Estados Unidos, ya que sus promotores apelaron tanto a un modelo como a otro para justificar su creación. Para algunos, los huertos obreros debían transformarse en factores productivos para la subsistencia, es decir, una verdadera industria casera que generara un espacio de arraigo en los trabajadores provenientes del campo y que vivían en las ciudades o en sus alrededores. En este sentido, el arquitecto Carlos Carvajal (1936), al describir las ventajas de los huertos, señala lo siguiente:

Estas industrias caseras producen múltiples ventajas, porque arraigan a los pobladores al suelo, facilitan a la mujer y a los hijos ocupación remunerada y proporcionada a sus fuerzas, ligándolas al hogar y sin separarse de él conjuran los efectos de la cesantía que constituye, por último, para el obrero, la mejor enseñanza para hacerse propietario (p. 155).

Esta visión, heredera de la vertiente social cristiana, la cual se remontaba a las enseñanzas de Frederick Le Play, buscaba fortalecer la familia constituida y normada a partir de actividades que las mantuvieran unidas en torno a roles validados socialmente (Le Play, 1855).

Por su parte, en el modelo norteamericano, si bien los huertos obreros también tenían finalidades morales, dado que ofrecían un pasatiempo a los miembros del hogar, su función apuntaba a ofrecer una salida concreta a la cesantía y asegurar una ayuda financiera sin caer en el paternalismo estatal. La primera experiencia parece

ser la del alcalde de Detroit, Hagen S. Pingre, quien en 1894 loteó un centenar de hectáreas y se las ofreció a trabajadores cesantes, junto con semillas y herramientas de trabajo. Como la producción no sería inmediata, las familias podían recibir bonos públicos a cambio de la producción futura, con los cuales podían comprar mercaderías (Carvajal, 1937, p. 159). En Chile, Carlos Carvajal comenzó a difundir los huertos obreros desde 1909 siguiendo el modelo de ciudad lineal promovido en Madrid por Arturo Soria y Mata, donde cada familia a lo largo de los caminos y avenidas pudiera tener una casa, una huerta y un jardín. Este modelo buscaba, por una parte, enfrentar el desarraigo de las familias, evitando la emigración hacia las ciudades, y, por otra, unir a los poblados a través de avenidas interconectadas, más seguras y que proveyeran, de paso, recursos a la economía familiar (Hidalgo, 2005, p. 160).

En 1913 el mismo Carvajal presentó, en calidad de miembro del Consejo Superior de Habitaciones Obreras, una propuesta de rebaja crediticia para que los obreros pudieran adquirir pequeñas parcelas en los campos y que estuvieran anexas a las habitaciones obreras. Unos años después, en el contexto de la crisis económica que había provocado el estallido de la Primera Guerra Mundial, propuso la creación de huertos obreros para enfrentar la cesantía siguiendo la idea del alcalde de Detroit, pero no tuvo éxito (Hidalgo, 2005, p. 162).

Los promotores de los huertos obreros destacaron las condiciones climáticas favorables que presentaba el país para su desarrollo, en especial por su clima. Un invierno no del todo riguroso y un clima soleado de septiembre a abril permitían que un trabajador pudiera dedicar alrededor de 35 horas semanales para trabajar en su huerto (Sabelle, 1943, p. 36). La progresiva reducción de las horas de trabajo y el establecimiento de la jornada continua en 1942 (Yáñez, 2016) ayudaron a acortar el tiempo que los trabajadores pasaban en las fábricas, y abrieron el debate sobre el ocio y el tiempo libre. Los huertos obreros –se señalaba– deberían transformarse en los pasatiempos luego de la jornada laboral, en los que se pudieran desarrollar actividades recreativas y fortalecer la unidad familiar. En gran medida, el interés que tuvieron las autoridades y algunos empresarios en potenciar la creación de huertos obreros estuvo animado por este objetivo de promover nuevos valores entre los trabajadores.

Otro factor positivo que se destacaba era el suelo que tenía el país, el cual se presentaba apto para la agricultura pese a que su valor era un poco más alto en la ciudad. Esta situación podía ser remediada con una política dirigida desde el Estado y las cooperativas, para apoyar la creación de estos espacios (Sabelle, 1943, p. 36). De acuerdo con los datos ofrecidos en la época, el huerto obrero podía triplicar el valor de una vivienda popular, lo cual no ayudaba a incentivar una política estatal de promoción (Sabelle, 1943, p. 37).

En materia legislativa, la ley de Fomento de la Habitación Obrera de febrero de 1931 significó un esfuerzo serio para modificar la antigua Ley de Habitaciones Baratas de 1925 entregando a la Junta Central de La Habitación Popular las funciones técnicas y administrativas en la construcción de viviendas. El Decreto con Fuerza de Ley N° 33, de marzo de 1931, modificó dicha ley separando las funciones técnicas y administrativas de la Junta Central. Para nuestros objetivos, este decreto es importante porque por primera vez se fomenta con una mirada productiva la creación de huertos obreros, lo que permitió que las familias pudieran obtener ingresos económicos con su cultivo. En su artículo N° 14 se explicita lo que se debía entender por *huerto obrero*: “Se aplicará esta designación a la vivienda popular que tenga un terreno anexo adecuado a la explotación de una pequeña industria o cultivo, y cuyo rendimiento económico sea suficiente para cubrir los intereses del préstamo y para el sustento de la familia”. En este sentido, el decreto era claro en vincular el huerto obrero con la generación de recursos para la economía familiar, con el fin de promover la capacidad de ahorro y de pago del préstamo de la vivienda.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 33 de 1931 favoreció la labor de propaganda de la Sección Técnica Agrícola del Departamento de la Habitación –cuyo jefe era el ingeniero agrónomo Víctor Robinovitch–, en especial en materia de promoción de los huertos obreros para que las familias pudieran adquirir frutas y verduras. En una conferencia realizada en la Población Chuchunco (sector poniente de la capital)

Robinovitch destacó el papel que jugaban las vitaminas de frutas y verduras para mejorar la alimentación de la población, en un contexto en el que las encuestas de nutrición mostraban la subalimentación crónica:

En esta ocasión deseó hacer resaltar la importancia que tiene para la economía y la salud de la familia, especialmente en los niños, que la dieta o ración alimentaria sea abundante en verduras. Las frutas y verduras es muy fácil producirlas en el huerto a poco costo y en espacios limitados, como son los de la mayoría de los dueños de sitios a plazo y mejoras, y que su cultivo sería muy beneficioso por la gran cantidad de sustancias alimenticias que contienen, tales como proteína, grasa, hidratos de carbono, vitaminas, etc. (La Habitación, 17 de febrero 1935).

En 1936 se promulgó la ley N° 5950 de la Caja de la Habitación Popular, organismo estatal que tenía como objetivo el fomento en la construcción de habitaciones higiénicas para los sectores de escasos recursos, para lo cual incentivaba el aporte de los propios ahorrantes, así como de fundaciones privadas. Su artículo N° 19 promovía los huertos obreros, al establecer que los fondos de la Caja se destinarían entre otros fines al “fomento del huerto familiar y de la industria doméstica”, lo que dejaba entrever, nuevamente, la lógica productiva que tenía el huerto.

A partir de la promulgación de la ley de la Caja de la Habitación Popular de 1936 las iniciativas de creación de huertos obreros se vincularon con la entrega de viviendas populares, lo que se explica por la escasez de recursos para implementar un programa independiente de promoción de dichos huertos. Esto hizo que su desarrollo fuera a la saga de la creación de poblaciones obreras, las cuales al ser muy pocas durante los años 1930 y 1940, no permitieron que dicha experiencia se desarrollara tal como sus exponentes esperaban.

Sin embargo, y pese a los problemas financieros, el interés por desarrollar los huertos obreros no fue ajeno a las autoridades de la época, como lo muestra el proyecto del director del Departamento de la Habitación – arquitecto Carlos Alcalde – de promover los huertos entre las 20.000 familias que ocupaban los sitios a plazo adquiridos por el Departamento (El Mercurio, 4 de noviembre de 1936). Por su parte, la prensa informó a mediados de 1939 del proyecto de la Caja de la Habitación Popular de construir una población obrera en la ciudad de Osorno (ubicada a 900 km al sur de la capital), cuyas viviendas contarían con un jardín y un huerto obrero en sus 1.000 m² de terreno (El Mercurio, 17 de julio de 1939).

Frente a la lentitud en la compra de nuevos terrenos para instalar poblaciones obreras, el director de la Caja del Seguro Obrero, Luciano Kulczewski, propuso al Consejo de la Caja de la Habitación Popular avanzar en la creación de huertos obreros que fuesen administrados de forma cooperativa. Con este objeto hizo entrega de la chacra Los Nogales, y proyectó la futura entrega de las chacras de Ochagavía y Lo Cerdá, ubicados en el sector poniente de la capital:

Estas comunidades tendrían todos los medios de explotación bajo normas especiales de cooperativismo ya sea en lo concerniente a semillas, camiones, útiles de labranza, etc., igualmente se instalarán en estos grupos cooperativas de consumo a fin de que los ocupantes tengan a mano todos los medios de vida (El Trabajo, 8 de julio de 1939).

El mismo Ministerio del Trabajo propuso a comienzos de 1940 que la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) destinara 5.000.000 de pesos para la creación de huertos obreros, y dio apoyo a 150.000 inquilinos (pequeños productores dependientes de una gran propiedad) para que desarrollaran una industria casera (La Hora, 18 de febrero de 1940).

Las cooperativas, reguladas por la ley desde 1925, se transformaron en una solución jurídica para aquellos trabajadores interesados en adquirir terrenos y poder lotearlos para establecer su residencia bajo la modalidad de huerto obrero. Una de las cooperativas más importantes en promover su desarrollo fue la Cooperativa José Maza, que llevaba el nombre del senador promotor de la Ley de Huerto Obrero que fue aprobada en 1941, la cual analizaremos más adelante. Uno de los proyectos más significativos que llevó a cabo la Cooperativa José Maza fue la adquisición en 1937, con el apoyo de la Caja de la Habitación Popular, del fundo La Pintana, (hoy día populosa localidad del sur de la capital), con la finalidad de edificar una población modelo, con viviendas de tres dormitorios construidas en 500 lotes de media hectárea, junto al equipamiento comunitario. Ahí se

desarrolló una importante agricultura familiar, hecho que la convirtió, a decir de Alberto Gurovich (2003), en “un símbolo de cooperativismo progresista” (p. 65).

Interesante en la promoción de los huertos obreros fue el apoyo que tuvo de los propios actores involucrados en el problema de la vivienda. El órgano oficial del Frente Nacional de la Vivienda (el periódico *La Habitación*), asociación que reunía a una serie de entidades y personas que buscaban ser favorecidas por la política de promoción de poblaciones obreras (Espinoza, 1988, pp. 152-155), apoyó la creación de los huertos como una instancia que permitía a los trabajadores complementar sus ingresos y enfrentar situaciones de cesantía o huelgas:

El Huerto Obrero es para el asalariado la única solución posible en su carácter de tal. Es un doble seguro para él y su familia. El Huerto lo pondrá a cubierto de cualquiera cesantía, pues, en él siempre encontrará trabajo, o por lo menos la oportunidad de cultivarlo y vivir del producto de su esfuerzo. Tiene, además, la oportunidad de brindarle a su familia el trabajo que muchas veces está obligado a buscarle en las fábricas o comercio, ya que el suyo no es suficiente para atender las numerosas exigencias de los suyos (*La Habitación*, 3 de mayo de 1935).

2. LA EXPOSICIÓN DE LA HABITACIÓN ECONÓMICA (1936)

El 1936 se llevó a cabo la Exposición de la Habitación Económica, que reunió a una élite profesional preocupada por los déficits en materia de construcción de vivienda, y que propuso soluciones urbanísticas tan variadas como los programas de vivienda colectiva y de barrios consolidados en base a la vivienda individual (Exposición, 1937).

El programa de la Exposición incluyó una sección de presentaciones y debates sobre huertos obreros, en la cual participaron el arquitecto Carlos Carvajal y los ingenieros agrónomos Manuel Valenzuela y Víctor Rabinovitch, entre otros profesionales. Fue precisamente en la Exposición de la Habitación Económica de 1936 donde se dio un impulso a la promoción de los huertos obreros.

El arquitecto Carlos Carvajal expuso sobre los huertos obreros, y señaló que era necesario apoyar a las familias para que pudieran comprar sitios a plazo, en cuyos terrenos establecieran plantaciones de hortalizas, árboles frutales, jardines y pequeñas industrias agrícolas. Además, señaló que se debía estimular a que los patrones apoyaran la adquisición por parte de sus empleados y trabajadores de terrenos sin utilizar en las fábricas o sectores aledaños (Carvajal, 1937, pp. 163-164).

Por su parte, el ingeniero agrónomo Víctor Robinovitch, jefe de la Sección Técnica Agrícola del Departamento de la Habitación, presentó un estudio que vinculaba el huerto obrero al problema de la nutrición (Robinovitch, 1937). Su estudio buscaba justificar la existencia del huerto obrero como vía de solución al problema del acceso a los alimentos que sufría la población de escasos recursos. Tomando como base a una familia tipo de cinco miembros y las exigencias nutricionales que requerían los padres e hijos, llegaba a la conclusión de que un huerto para el sustento familiar debía comprender 5.000 metros cuadrados (50 metros de frente por 100 de ancho). Con los ingresos anuales, una familia podría acceder a una canasta familiar que comporta los requerimientos nutricionales necesarios, además de pagar la deuda de la compra del terreno:

Al efectuar los cálculos del rendimiento económico de los diferentes cultivos, crianza de animales y pequeñas industrias caseras del Huerto estudiado, se puede constatar que con la utilidad líquida resultante se puede atender a la alimentación de la familia durante todo el año, al servicio de la deuda, y aún sobra la cantidad de \$1.369,64 para atender a otras necesidades del hogar, tales como vestuario, etc. (Robinovitch, 1937, p. 174)

Para Robinovitch, las familias que adquirieran estos huertos debían recibir una asesoría técnica, financiera y de gestión del huerto a través de las cooperativas, las que ofrecerían, además, obras sociales, como los clubes, baños, piscinas, escuelas, estadios, tiendas y otras medidas de asistencia y bienestar.

Por su parte, Castro (1937) en su presentación hizo una descripción descarnada sobre la situación del inquilino y del obrero de la ciudad, sometidos a condiciones de trabajo extenuantes y con problemas de alimentación. La mujer del obrero –señalaba– vive dedicada a las labores del hogar sin mayores distracciones:

Con una casita higiénica, con distracciones sanas, con una buena alimentación, no se despoblaría el campo, no nos faltarían en los pueblos, como hoy, los productos de la tierra, y la prédica malsana no puede cundir con un conglomerado de hombres que viven felices su vida, pero sí, cunde donde cada uno está recibiendo en carne propia el latigazo del egoísmo y ve que vive peor y que se alimenta más mal que los animales regalones del patrón (Castro, 1937, p. 404)

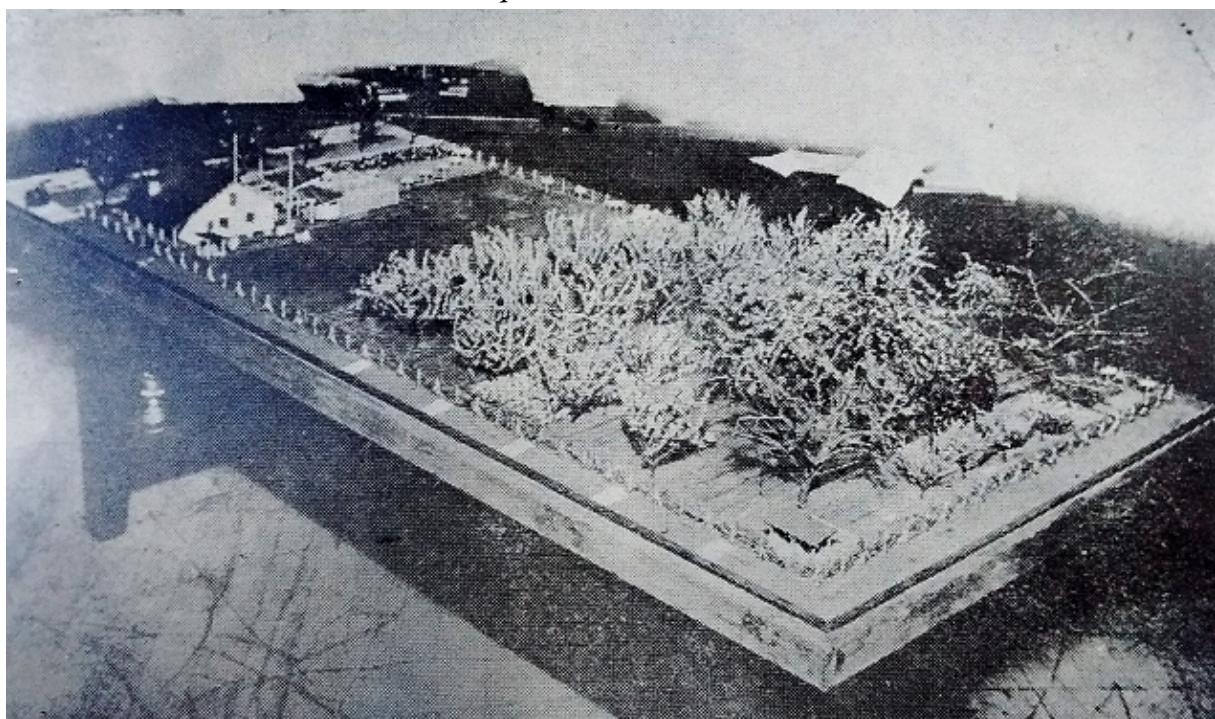
En este contexto, en palabras de Castro, el huerto obrero era el mejor seguro de cesantía para enfrentar los momentos de crisis, dado que permitía que el obrero a partir de su esfuerzo trabajara la tierra para asegurar la alimentación suya y de su familia. Terminaba criticando las medidas implementadas por el Estado en aras de acercar la alimentación a la población:

Al llevarlo a una rápida ejecución, para la Caja de Seguro es una inversión mejor que llenar la ciudad de almacenes, que solo sirven para matar al pequeño comerciante, que a duras penas se gana la vida y deja a salvo a los grandes estrujadores del pueblo, que tienen en su poder los monopolios como las refinerías de azúcar, velas, etc. (Castro, 1937, p. 405)

Por su parte, Ortuzar y Solminhiac vincularon la creación de huertos obreros con el desarrollo de colonias agrícolas. Su objetivo de fondo era industrializar el campo, incorporando técnicas y formas de organización del trabajo que permitieran un mejor uso de la tierra y, en consecuencia, un aumento de la productividad. En cierto sentido lo que proponían era una tentativa de reforma agraria, consistente en crear una gran sociedad anónima que comprara haciendas para lotearlas y vender a los obreros los terrenos a precio de costo, para formar grandes centros cooperativos. Aledaños a los terrenos agrícolas se formarían centros agroindustriales donde se establecerían plantas de producción de azúcar, de cáñamo, de lino, legumbres o frutas, entre muchos otros productos (Ortuzar y Solminhiac, 1937, p. 420).

Por último, Manuel Valenzuela, Ingeniero Agrónomo y administrador de la Quinta Normal –además de profesor de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile–, expuso sobre los jardines familiares, que constituían una variante de huerto obrero (Valenzuela, 1937). Interesante por sus efectos didácticos y de propaganda, fue la presentación en la sección Materiales de Exposición de una maqueta de huerto obrero o casero, en el entendido de que se podía adaptar a pequeñas extensiones de tierra (Exposición, 1936, pp. 23-25) (Figura1).

FIGURA 1
maqueta de huerto obrero



Fuente: Exposición (1937, p. 169).

Esta maqueta fue construida por la Administración de la Quinta Normal, y permite mostrar la disposición geográfica que debían tener los huertos, en especial sus subdivisiones por medio de caminos, tanto centrales como perimetrales. Para aprovechar el suelo se sugería construir un parrón que diera sombra y frutas. En las propiedades de mayor extensión se sugería dejar espacios más extensos para las plantas de mayor crecimiento o rusticidad, las cuales debían ser plantadas en surcos por donde recibieran el riego.

3. LA LEY N° 6.815 DE HUERTOS OBREROS (1941)

La Ley N° 6.815, más conocida como Ley de Huertos Obreros, fue promulgada el 5 de enero de 1941 por el Ministerio del Trabajo. En ella quedaba establecido en su primer artículo que “el Consejo Superior de la Caja de la Habitación Popular destinará anualmente, de los fondos que disponga, un 30 % a la formación de huertos obreros y de huertos familiares, de jardines obreros y jardines familiares; y un 5 % al desarrollo y fomento de las industrias caseras especialmente de las agropecuarias” (Ley N° 6.815, 1941). De este modo, esta ley hacía una distinción entre huertos y jardines, tanto obreros como familiares, pero sin precisar exactamente sus diferencias, y reproducía las imprecisiones que tenía el Decreto con Fuerza de Ley N° 33 de 1931 sobre lo que debía entenderse por huerto obrero. En el artículo N° 2 de la ley solo se definían de manera escueta las siguientes categorías:

Se aplicará la designación de huerto obrero y la de huerto familiar, a la vivienda popular que tenga un terreno anexo adecuado a la explotación de una o más pequeñas industrias o cultivos, y cuyo rendimiento económico sea suficiente para el sustento de la familia y para el servicio del préstamo. Se entenderá por jardín obrero y por jardín familiar la vivienda popular construida principalmente en el radio urbano o en sus inmediaciones, que disponga de un terreno anexo no inferior a quinientos ni superior a cinco mil metros cuadrados, a fin de que pueda desarrollarse alguna pequeña industria casera, especialmente agropecuaria (Ley N° 6815, 1941)

De esta forma, se establecía una diferencia entre los huertos y jardines, siendo los primeros los que se situaban en el espacio rural o en la periferia de la ciudad, mientras que los jardines debían crearse en el radio urbano. Sin embargo, la mayor diferencia radicaba en el uso económico que se les daría a estos espacios. En otras palabras, el huerto obrero cumpliría la función no solo de satisfacer las necesidades alimenticias de la familia –generando así una capacidad de ahorro–, sino también de cancelar la deuda adquirida con Caja de la Habitación. El jardín, en cambio, no se caracterizó por ser un medio de producción para el ahorro familiar; su función era la de ser espacios de divulgación de valores y de ocupación sana una vez que el obrero abandonaba la fábrica. En particular, los jardines obreros debían ser obras cotidianas que ayudaran en el “hermoseamiento” de las viviendas populares.

Años más tarde estas categorías fueron definidas en el marco legislativo de manera más concreta. Tal como lo señala Raposo (2001), no es sino hasta 1943, con la publicación del reglamento general de la Ley N° 7.600 –la cual reorganiza la Caja de la Habitación Popular–, cuando aparecen detalladas las definiciones de las categorías ya mencionadas. El autor afirma que en dicho reglamento “se distingue, por una parte, entre huertos y jardines. Los primeros tenían un carácter profesional agrícola, comprendiendo la vivienda y los terrenos anexos adecuados para una explotación o industria agrícola. Los segundos, es decir los jardines, se establecerían en el radio urbano o sus inmediaciones y comprendían terrenos no superiores a 5.000 m²” (Raposo, 2001, pp. 114-115). Concretamente, las definiciones fueron las siguientes:

Huerto obrero: destinado a ser ocupado por familias en que el jefe de ella, o alguno de sus miembros, trabaja en actividades ajenas a la explotación de huerto y que sus emolumentos los emplee en el sustento común de la familia.

Huerto familiar: destinados a ser ocupados por familias que en su totalidad se dediquen a la explotación del huerto y vivan de sus productos.

Jardín obrero: destinado a ser ocupado por familias obreras en que sólo la esposa puede dedicarse a la explotación de la industria casera anexa.

Jardín familiar: destinado a familias en que además de la esposa pueden dedicarse a la atención de la industria casera anexa los hijos mayores de 14 años (Raposo, 2001, p. 115).

A partir de estas precisiones que se establecieron con el reglamento de la Ley N°7.600 quedaba claro que las autoridades terminaron por promover los huertos obreros y familiares como unidades fundamentales en el desarrollo de una agricultura familiar. Los primeros permitían que los jefes de familia pudieran complementar sus recursos con un empleo formal y así garantizar un ingreso estable, mientras que los huertos familiares obligaban a que el conjunto de la familia se dedicase a su explotación, y viviera exclusivamente de ella. Sin embargo, es necesario hacer unas precisiones sobre los fundamentos que operaban en la ley en cuanto al papel que jugaban las familias en la administración de los huertos obreros.

La ley no descartó que un grupo de familias pudiesen administrar un terreno y obtener recursos para ello formando una cooperativa. La ley N°6.815 de 1941 había considerado a las cooperativas ciertos beneficios para la obtención de recursos y promover huertos obreros, junto a otros beneficiarios:

Los préstamos para huertos obreros, huertos familiares, jardines obreros, jardines familiares y pequeñas industrias caseras, se otorgarán únicamente a los chilenos y en el siguiente orden (...):

1. A las cooperativas de obreros o de empleados con existencia legal, especialmente a las que se hayan formado con anterioridad a la presente ley (...).
2. A los solicitantes que comprueben conocer las industrias o cultivos que deseen emprender.
3. A los que dispongan, entre los miembros de su familia, del personal necesario para la atención de las labores elegidas.
4. A los que paguen la cuota mínima inicial de un cinco por ciento al contado (...).
5. En igualdad de condiciones, se preferirá a los que tengan a su cargo a una numerosa familia.

Las personas comprendidas en los números 2 y 3 deberán constituirse en cooperativas para la explotación de sus huertos, dentro de la agrupación que les corresponda (Ley N° 6815, 1941).

Hay que considerar que las cooperativas habían sido incluidas como una parte fundamental de la política habitacional desde el año 1925. Ese año, a través de la Ley N° 308 de Habitación Barata se incluyeron por primera vez las Cooperativas de Consumo y Ahorro en la política habitacional, puesto que ello le permitía al

Estado relacionarse con un gran número de personas cooperativamente reunidas y legalmente constituidas, aspecto que hacía más efectiva y segura la tramitación (Hidalgo, 2005, pp. 121-122).

La ley de huertos obreros de 1941 era clara al señalar para quiénes y bajo qué circunstancias debían ser otorgados los huertos y jardines. Diseñados para ser entregados preferentemente a cooperativas, los huertos debían ser adquiridos por un mínimo de beneficiarios y cumplir con ciertas normas. De este modo, en el artículo N° 8 se señalaba que:

Los huertos obreros, los huertos familiares, los jardines obreros, y los jardines familiares, deberán establecerse en grupos no inferiores a 20. La superficie de los huertos no podrá ser inferior a cinco mil metros cuadrados; y en los terrenos de regadío, deberán tener una dotación de agua de acuerdo con las exigencias técnicas de las explotaciones agropecuarias que deben efectuarse (Hidalgo, 2005, pp. 121-122).

Detrás de la construcción y entrega de las viviendas con terrenos anexos para los huertos había una fuerte y creciente responsabilidad estatal, que se reflejaba en el artículo N° 9, donde se afirmaba que

...los gastos generales de urbanización de las agrupaciones, como calles, plazas, construcciones para las instalaciones de servicios comunes, alcantarillado, agua potable, luz, fomento agropecuario, y todas aquellas que tienden a cumplir la función social que se persigue, tales como asistencia y bienestar sociales, educación, deportes, culturización, etc., serán de cargo del Estado, sin costo alguno para los adquirientes (Hidalgo, 2005, pp. 121-122).

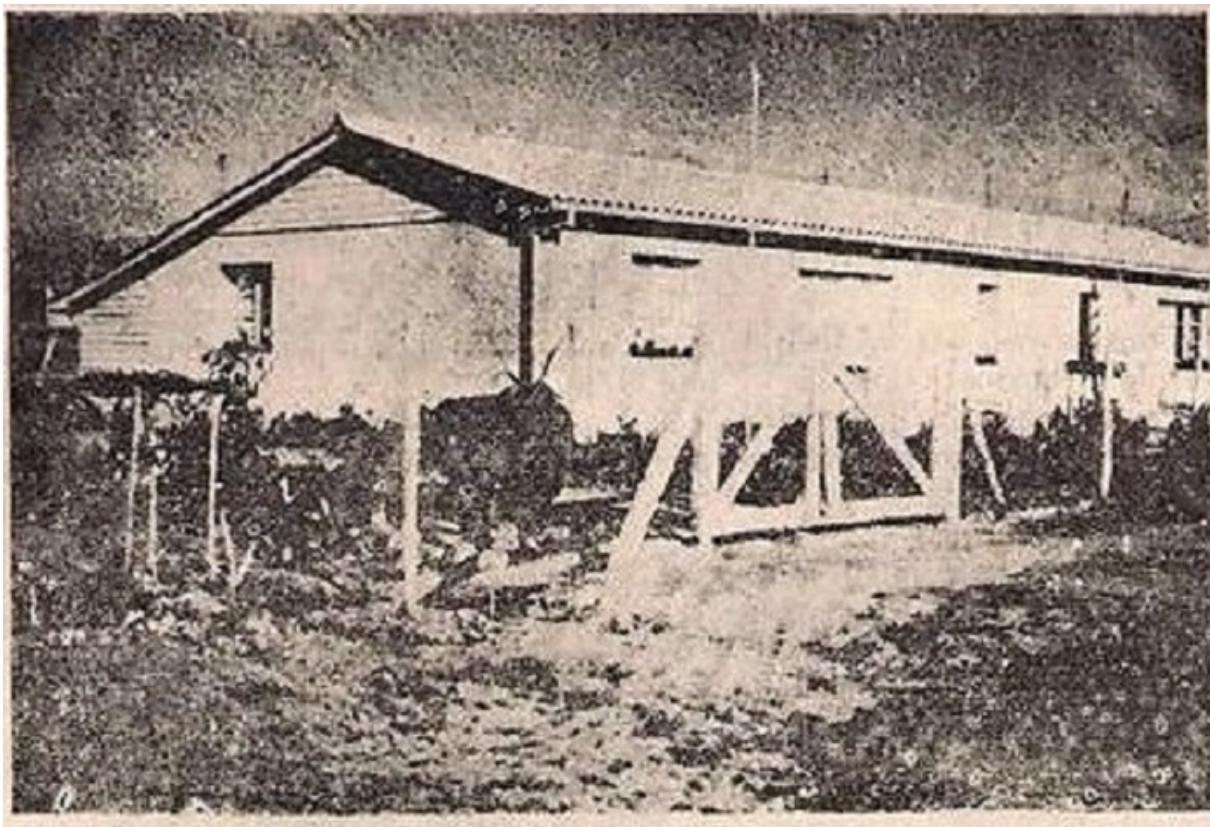
En este sentido, resulta evidente que esta implicación estatal significaría, en términos materiales, una expansión urbana cada vez más pronunciada.

Más allá de la provisión de la infraestructura y servicios básicos, las reparticiones públicas, según lo establecía la ley de 1941 y el reglamento de 1943, dispondrían de personal técnico para asistir a los grupos familiares e impulsar una producción efectiva. Se señalaba entonces que “durante los cinco primeros años, cada agrupación funcionará bajo la dirección de un ingeniero agrónomo y demás técnicos especialistas y prácticos agrícolas que sean necesarios para la enseñanza de los interesados y buena marcha de la agrupación” (Hidalgo, 2005, pp. 121-122).

Las cooperativas que comprendía la ley estaban formadas tanto por obreros como empleados y miembros de oficios varios, los cuales pagaban un alto canon por arriendo de habitaciones o cuartos, los cuales, si bien tenían ingresos regulares, no tenían el beneficio de acceder a las poblaciones obreras que las fábricas habían creado en la ciudad de Santiago o en los grandes complejos industriales del resto del país. Un buen ejemplo del tipo de cooperativas que accedió a los primeros huertos obreros fue la llamada Cooperativa José Maza, en honor al senador promotor de la ley de huertos obreros (Figura 2). Creada en 1936 llegó a contar con 500 familias con el objetivo de promover la creación de huertos obreros como forma de solución habitacional (Cooperativa José Maza, 1944).

La Cooperativa José Maza fue la primera en su tipo, creada incluso antes de la ley N° 6.815 de 1941, por lo cual reclamaba el derecho, por sobre otras cooperativas, a ser la primera que debía recibir un loteo para la construcción de huertos obreros. De esta forma, esta cooperativa adquirió en conjunto con la Caja de la Habitación Popular el fundo La Pintana, al sur de la capital en la Comuna de La Granja, que comprendía una superficie 293.445 hectáreas, las cuales debían incluir terrenos para las respectivas familias (media hectárea) y un área de explotación común para el uso de cuatro familias (Cooperativa Agrícola, 2013). Además, la cooperativa invirtió en adquisición de animales, maquinaria agrícola, herramientas de labranza y en la creación de una avícola (Cooperativa José Maza, 1944, p.11). La Cooperativa también formó un centro cultural y deportivo, y contaba con servicios sociales como Servicio Médico, Policlínico, Matrona, Servicios Sociales y Club Social, dos escuelas primarias, y un bus como transporte público que se dirigía hasta el centro de la capital. En términos de emprendimiento la cooperativa proveía de frutas y verduras a las distintas ferias libres de Santiago, materia prima para la elaboración de mermeladas, jarabes y frutos secos, producción de miel, huevos a empresas distribuidoras, entre otros productos (*Huertos Obreros*, 1947, p. 38).

FIGURA 2
habitación de la cooperativa José Maza



4. LOS HUERTOS OBREROS Y EL PATERNALISMO INDUSTRIAL

Las prácticas agrícolas en las ciudades y periferia urbana en un periodo de crecimiento de la población y de expansión del radio urbano ayudaron a movilizar ciertos valores reconocidos socialmente y que permitían fortalecer la unión familiar, ofrecer actividades recreativas a los trabajadores y mejorar su nivel de consumo. Es por ello que algunas compañías industriales vieron en los huertos obreros una buena oportunidad para promover los valores familiares y de cierta ética del trabajo.

Es conocida la labor que desarrollaron en Chile los Departamentos de Bienestar Social de diversas industrias, los cuales promovían actividades recreativas, especialmente deportivas y sociales, con la finalidad de ofrecer pasatiempos que alejaran a los trabajadores del alcoholismo, el juego y la prostitución (Borges y Torres, 2012; Videla et al. 2016). En nuestro estudio hemos encontrado al menos tres empresas que promovieron los huertos obreros y jardines familiares como parte de su política de bienestar social: la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de la Comuna de Puente Alto en el sur de Santiago, que llegó a monopolizar gran parte de la producción de papeles en el país, la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota en el sur de Chile y la Empresa Cemento El Melón de la localidad de La Calera, 150 km al oeste de la capital. Las tres compañías tenían importantes Departamentos de Bienestar Social y seguían la tendencia de muchas industrias que vieron en estos organismos un vehículo para relacionarse con los trabajadores y administrar una serie de prestaciones sociales que se fueron garantizando a los trabajadores, como los seguros de vejez, de enfermedad, de accidentes y el salario familiar. En el caso de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, su órgano de comunicación fue el periódico *Cooperación*, el de Compañía Carbonífera e Industrial de Lotase titulaba *La Opinión* y el de la Empresa Cemento El Melón, la revista *Cemento*, en la que

se daban a conocer las diferentes actividades sociales de la empresa, así como de los clubes y organizaciones que formaban los trabajadores.

Los Departamentos de Bienestar Social invertían de forma permanente en organismos vinculados con los aspectos sanitarios y de alimentación, como el policlínico, las gotas de leche, la sala cuna, y la pulpería (*Cooperación*, 14 de febrero de 1936). Esencial en la política social empresarial era asegurar la correcta alimentación de los trabajadores, para lo cual los periódicos de la compañía informaban sobre los aportes nutritivos de ciertos alimentos, ayudaban en la correcta preparación de éstos y orientaban en nociones básicas de higiene y manipulación.

Un aspecto importante que buscaban promover los Departamentos de Bienestar Social era la unidad familiar, para lo cual incentivaban las uniones legítimas, premiando a los trabajadores casados con beneficios de acceso a vivienda y atención preferencial para los hijos, salario familiar para ayudar a solventar los gastos de esposa e hijos, y con bonos por hijo nacido. La mujer tenía un papel fundamental en la unión familiar, tal como lo recordaba el periódico del Departamento de Bienestar de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota:

Pero incumbe a la dueña de casa, a la que preside la vida familiar, tener una conciencia precisa acerca de cómo se debe vivir en ese refugio celular de la casa. Ella está obligada a saber algo de la biología, de higiene, de nutrición, de medicina, de economía, de contabilidad, de educación efectiva y de arte; y si no pudo recoger estos conocimientos en el colegio, es preciso que se apodere de ellos como le sea posible, conversando, imitando a otras más capacitadas o leyendo. En fin, hay muchas cosas que la mujer necesita comprender con claridad y firmeza de conceptos para hacer de la vida de familia un pasatiempo amable, consolador y tonificante (*La Opinión*, agosto de 1941).

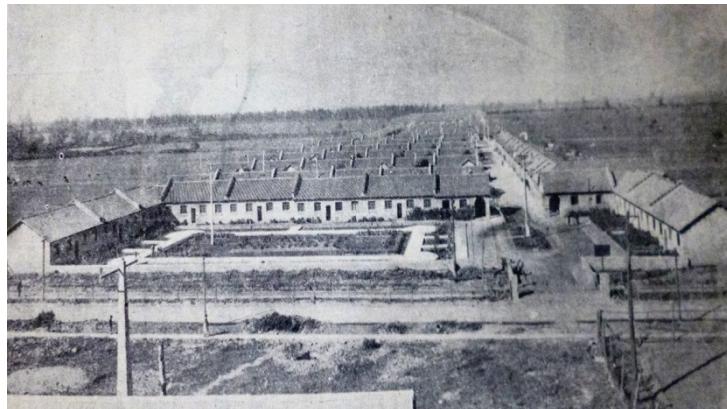
Es en este objetivo de fortalecer los valores familiares que las empresas promovieron viviendas modelo para sus trabajadores, donde se ponían al servicio los valores que les interesaba promover entre los trabajadores con el fin de construir “el obrero soñado” (José Sierra, 1990). La Compañía Carbonífera e Industrial de Lota construyó a fines del siglo XIX una población modelo (Lota Alto) en un parque privado de catorce hectáreas, donde junto a la residencia patronal se encontraban los módulos y pabellones para obreros, además de los servicios públicos como la escuela, el hospital y la Gota de Leche, al cual con el tiempo se le anexaría infraestructura deportiva y cultural (Godoy, 2016). Por su parte, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones construyó a inicios de 1930 la Población Obrera Papelera para que residieran sus trabajadores, quienes podían acceder a ella luego de cumplir con una serie de exigencias y filtros establecidos tanto por la visitadora social como por el administrador.

Tanto los departamentos de Bienestar Social de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, como de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, y de la Empresa Cemento El Melón promovieron huertos y jardines obreros, a partir de las orientaciones presentes en la legislación y las formuladas por los arquitectos, es decir, procuraron que fueran espacios dentro o muy cercanos a la fábrica, donde el obrero pudiera trabajar en sus horas libres y se beneficiara de un abastecimiento modesto para el consumo familiar (Figura 3)

La Población Obrera de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones estaba compuesta:

...por 262 casas de un piso, con 1, 2, 3 y 4 piezas de valor de \$101, \$107, \$110 y \$113 mensuales c/u respectivamente. Cada casita tiene una amplia cocina con cocina económica instalada. Al lado se encuentra el comedor, un baño con lavatorio de patente, taza y ducha fría; tienen pequeños huertos y jardines. En los huertos todos los operarios tienen plantadas las verduras de uso casero y cultivan muchas flores. La mayoría de las casas tiene, además, gallinero (Sierralta, 1950, p. 12).

FIGURA 3
Vista general de la población papelera



Fuente: *Cooperación* (20 de agosto de 1938). En la parte central de la fotografía se observa el huerto obrero comunitario. En el frontis de cada vivienda se pueden observar los jardines obreros. Nota explicativa de la foto

Este interés particular de las compañías por promover huertos y jardines que proveyeran de frutas y verduras, además de un gallinero que permitiera disponer diariamente de huevos, se explica porque la mayoría de las encuestas de nutrición del periodo habían destacado el escaso consumo que tenían los trabajadores de estos productos, ya sea por su alto costo o la dificultad de comercialización (Yáñez, 2017). El estado actual de la investigación y la ausencia de registros estadísticos no permiten medir el impacto real que tuvieron los huertos y jardines en mejorar la dieta del obrero y sus familias, pero el hecho de que contaran con frutas y verduras de la estación y huevos de forma diaria debió haber provocado un cambio sustancial en sus vidas, que mejoraba en parte la dieta y aseguraba un aumento en la ingesta de calorías. Además, como se señaló anteriormente, estas iniciativas no pueden ser aisladas de otras acciones promovidas por las compañías que buscaban mejorar la condición sanitaria de los trabajadores y asegurar su capacidad productiva, entre las cuales estaban la provisión regular de leche a través de estancias propias de producción, la venta al costo de alimentos en los economatos y pulperías, así como los cursos de higiene y nutrición promovidos por la sección de Sanidad de cada una de las compañías.

Por otra parte, las poblaciones obreras, al entregar viviendas con mejores estándares de construcción, impulsaron una modernización del espacio doméstico, ya que, como lo disponía la legislación sobre habitación popular, las casas debían ser entregadas en sectores previamente urbanizados, y las familias debían tener acceso a luz y agua potable, aspecto trascendental para la higienización de los espacios. El mantenimiento de los huertos también dependía de dicha urbanización, principalmente para facilitar el regadío.

Pocos años después, y en concordancia con la creación de la población Obrera Papelera, se construyó la población La Granja, “ubicada más o menos a seis kilómetros de distancia de la Fábrica [Papelera], por lo que posee locomoción propia” (Sierralta, 1950, p. 23). Este conjunto habitacional también fue ideado desde la lógica de los huertos obreros. Sierralta indicaba al respecto que “está formada [la población obrera] por 250 casas, cada una consta de 3 piezas, comedor, cocina con cocina económica y lavaplatos, baño con lavatorio de patente taza y ducha fría, luz eléctrica y agua”. En cuanto a los terrenos para la producción casera, señalaba que las familias

...tienen un sitio de 1.000 m² que los operarios cultivan en las horas libres, sembrando legumbres, verduras, árboles frutales que les da la Compañía, productos que son utilizados en el consumo del hogar. Cada casa tiene gallinero proporcionado por la Cía. y se les prohíbe la crianza de otros animales por medidas higiénicas (Sierralta, 1950, p. 23).

A diferencia de la población Papelera, en la población La Granja el uso y trabajo de los huertos era de tipo comunitario, ya que todas las familias trabajaban en un espacio de 1.000 m2. Sin embargo, cada familia tenía acceso a un gallinero.

Se ha insistido en que los huertos obreros tenían un contenido moral y no solo productivo para justificar su promoción, porque en su implementación se movilizaban valores acordes con los postulados del paternalismo industrial, hecho que los transformaba solo secundariamente en una fuente de alimentos para las familias, las cuales tenían garantizado un acceso adecuado a la alimentación tanto por sus ingresos como por los beneficios ofrecidos por las compañías y por la existencia de una pulperia. En algunos casos las compañías, como la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota y la Empresa Cemento El Melón, crearon restaurantes económicos donde ofrecían menús a bajo costo y se dictaban cursos de nutrición para las dueñas de casa (*La Opinión*, 1 de septiembre de 1936; Cemento, N° 67, 1945)

Una profesional importante en la gestión y labor práctica de los departamentos de Bienestar Social de las compañías fue la visitadora social, quien por su formación en áreas tan diversas como la educación cívica, economía, contabilidad, la higiene y la dietética, se integraba a un amplio campo laboral (Illanes, 2006; Moyano y Rivas, 2017). Para responder a las necesidades de las empresas, las escuelas de servicio social habían formado un departamento de Servicio Social Industrial, el cual operaba como centro de documentación y producción de información sobre los problemas presentes en las empresas y como instancia asesora en la solución de los conflictos que se daban entre el capital y el trabajo. Las visitadoras que hacían sus tesis de grado en el Departamento de Servicio Social Industrial debían estar capacitadas para asesorar en los problemas de naturaleza económica, moral, higiénica y legal, y todas aquellas dificultades que pudieran aquejar a trabajadores y empleados, sin descartar las medidas positivas en pro de la moralización de la fuerza de trabajo y la promoción de espacios de recreación para la correcta utilización del tiempo libre. Estas visitadoras mostraron un alto compromiso profesional con el bienestar social en el interior de la industria, consecuente con el interés del empresariado de mantener la paz social y el orden en la producción.

Eran precisamente las visitadoras sociales de las compañías las responsables de realizar la inspección de los hogares obreros y de la mantención de los huertos y jardines. Por ejemplo, procuraban en cada inspección que las casas estuvieran bien cuidadas y que la esposa mantuviera los estándares de higiene y limpieza adecuados. Elena Sierralta, estudiante de la Escuela de Servicio Social Elvira Cruchaga Matte, hizo un estudio en 1950 de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones en el que señalaba las tareas que la visitadora llevaba a cabo: "junto con el Administrador administra la Población, es la encargada de la repartición de las casas lo que se hace mediante los informes que ella da de acuerdo con el número de cargas familiares, conducta y años de trabajo, comportamiento, etc." (Sierralta, 1950, p. 1).

A su vez, había incentivos para que las familias mantuvieran sus hogares, junto con los jardines y huertos obreros, bajo los estándares impuestos por la administración. Estos concursos eran difundidos a través del periódico de los respectivos departamentos de bienestar.

En el caso de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lotase ofrecían estímulos en dinero, a partir de los informes emitidos por diferentes autoridades:

Se adjudicará un primer premio de \$100.-, un segundo premio de \$60.- y un tercer premio de \$40.-, los cuales serán indicados por la Administración en vista del informe que le presente una Comisión formada por el jefe del Bienestar, el jefe del departamento de Arquitectura, el jefe de Población, la visitadora Social del Establecimiento y un obrero designado por el Departamento de Bienestar. Juntamente con el premio se otorgará a los interesados un pequeño diploma. La entrega se hará en un acto especial preparado al efecto. En caso de que dos o más huertos o jardines sean acreedores a un mismo premio por igual presentación, se preferirá a quien tenga la casa mejor conservada y cuyo dueño de casa sea más asistente al trabajo (*La Opinión*, 1 diciembre de 1938).

En la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones era la visitadora quien recorría periódicamente las viviendas, y asignaba puntajes por los cuidados de las piezas, huertos y jardines. A fin de año junto con el administrador hacía un balance y a las casas con mejor puntaje se les repartía menaje para el hogar

(*Cooperación*, 15 de enero 1937). De esta forma, las compañías a través de un control permanente e incentivos ofrecidos aseguraban que las funciones moralizadoras de los huertos y jardines obreros tuvieran efecto, junto con el hecho de servir en parte como complemento de la economía familiar.

CONCLUSIONES

En este artículo hemos analizado el desarrollo de los huertos obreros en Chile durante los años 1930 y 1940, en un contexto de fuerte debate sobre los descalabros de la Gran Depresión y el problema de las subsistencias. Los huertos obreros se plantearon como una buena solución para que las familias pudieran desarrollar una pequeña agricultura familiar y complementar sus ingresos, en especial cuando eran las esposas e hijos quienes se dedicaban al cultivo.

Los discursos que promovieron los huertos obreros apelaron a fortalecer la familia a través del uso del tiempo libre y ser una fuente proveedora de recursos, y al menos las leyes de 1931 y de 1936 fortalecieron el uso productivo del huerto obrero. Dicha legislación, al promover los huertos obreros como parte de una política de vivienda, hizo que su desarrollo dependiera del ritmo de creación de dichas poblaciones, y no permitió que se desarrollaran durante la década de 1930. Sin embargo, distintos organismos públicos, como la Caja de la Habitación Popular, iniciaron un proceso de compras de algunas chacras de la periferia de la ciudad que permitió lotear algunos predios para desarrollar una suerte de economía familiar que debía proveer recursos complementarios a las familias de trabajadores, en especial para la obtención de ingresos para cancelar el préstamo estatal del terreno.

La ley de 1941 fue importante porque ayudó a diferenciar entre jardín y huerto obrero, y porque sintetizó los objetivos que promovían los valores del ocio y tiempo libre con aquellos relacionados con la generación de recursos. Además, la ley garantizó el apoyo estatal al proveer equipamiento complementario (como luz y agua) en la creación de los huertos obreros, junto con permitir un papel más activo a las cooperativas.

Ante la escasez de recursos y las dificultades de llevar a cabo un activo programa de edificación de poblaciones obreras por parte del Estado, algunas empresas emblemáticas, que habían desarrollado una importante política de bienestar social, promovieron entre sus trabajadores la implementación de jardines y huertos obreros. El objetivo no estuvo dirigido a complementar sus ingresos o a desarrollar una economía familiar, sino más bien a promover valores asociados a la ética del trabajo, el uso del tiempo libre y a fortalecer un modelo de familia.

Los huertos obreros en la historia de Chile, pese a que no tuvieron el desarrollo esperado por sus promotores, sirvieron como un fundamento al que las autoridades apelaron para justificar las primeras compras de chacras en la periferia de Santiago, y crear allí poblaciones obreras o cooperativas de producción, las cuales en el futuro se transformarían en emblemáticas poblaciones populosas de la capital.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a CONICYT por la ayuda en el financiamiento de esta investigación en el marco del proyecto Fondecyt Posdoctoral N° 3160471 titulado “Inequidad alimentaria y estándar de vida. Las políticas de alimentación popular en el Chile de entre guerra: 1920-1950”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Borges, M. & Torres, S. (ed.) (2012). *Company Towns: Labor, Space, and Power Relations across Time and Continents*. New York, Palgrave Macmillan.

Bulmer-Thomas, V. (2010). *La historia económica de América Latina desde la Independencia*. México: FCE.

Carvajal, C. (1937). Los huertos obreros. Breves reseñas históricas. Su aplicación en Chile. En *Exposición de la Habitación Económica. Conferencias y estudios* (pp. 161-171) Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg.

Castillo, S. (2014). *El río Mapocho y sus riberas. Espacio público e intervención urbana en Santiago de Chile (1885-1918)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Castro, A. (1937). El problema de la habitación y el huerto obrero. En *Exposición de la Habitación Económica. Conferencias y estudios* (pp. 401-412) Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg.

Cooperativa Agrícola (2013). *Historia de la cooperativa José Maza. 1936 a 1954*. Extraído de: <http://www.casonadonanibal.com/FINALABRIL%202014.pdf>

Cooperativa José Maza (1944). *La cooperativa de huertos José Maza ante la intervención decretada por la Caja de la Habitación Popular*. Santiago de Chile: Editorial La Salle.

Del Viso, N., Fernández, J. L., y Morán, N. (2017). Cultivando relaciones sociales. Lo común y lo “comunitario” a través de la experiencia de dos huertos urbanos de Madrid. *Revista de Antropología Social*, 26(2), 449-472.

Drinot, P., y Knight, A., (coord.), (2015). *La Gran Depresión en América Latina*. México: FCE.

Espinoza, V. (1988). *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

Exposición de la Habitación Económica (1936). *Catálogo y programa de Conferencias*. Santiago de Chile: Instituto Geográfico Militar.

Exposición de la Habitación Económica (1937). *Exposición de la Habitación Económica. Conferencia y estudios*. Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg.

Godoy, M. (2016). Paternalismo industrial y construcción del espacio urbano en Lota. 1900-1950. En E. Videla et al. *El orden fabril. Paternalismo industrial en la minería chilena. 1900-1950* (pp. 111-134) Santiago de Chile: América en Movimiento Editorial.

Gowdy-Wygant, C. (2013). *Cultivating Victory. The Women's Land Army and the Victory Garden Movement*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Gurovich, A. (2003). Conjugando los tiempos del verbo idealizar: los huertos obreros y familiares de La Pintana. Santiago de Chile. *Cuadernos del Cendes*, 53, 65-76.

Henríquez, R. (2014). *En "Estado sólido". Políticas y politización en la construcción estatal. Chile, 1920-1950*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica.

Hidalgo, R. (2005). *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX*. Santiago de Chile: Dibam.

Huertos Obreros (1947). *Publicación de la Sociedad Cooperativa de Huertos Obreros*. Santiago de Chile: Talleres Gráficos Simiente.

Illanes, M. A. (1993). *En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia. Historia social de la salud pública en Chile, 1880-1973*. Santiago de Chile: Colectivo de Atención Primaria.

Illanes, M. A. (2006). *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1949)*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.

INE (1940). *Chile XI Censo de Población, 1940*. Santiago de Chile: Celade.

Ley 6815 (1941). Destina fondos para la formación de huertos obreros y al desarrollo y fomento de las industrias caseras, Santiago de Chile.

Meza, M. (2011). Ni pan ni techo ni abrigo: una aproximación histórica al problema de la vivienda en el norte chico durante el Frente Popular. Los casos de La Serena y Coquimbo. *Espacio Regional*, 8, 113-128.

Moran, A., y Hernández, A. (2011). *Historia de los huertos urbanos. De los huertos para pobres a los programas de agricultura urbana ecológica*. En *I Congreso Estatal de Agricultura Ecológica Urbana y Periurbana*. Elche, España.

Morris, J. (1967). *Las élites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la cuestión social y del sistema de relaciones industriales de Chile*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico.

Moyano, C., y Rivas, J. (2017). El Servicio social industrial en Chile: los deslindes del campo de saber sobre el “control extensivo”, 1920-1950. *Revista de Humanidades*, 35, 317-342.

Muñiz, J. (2012). Huertos obreros y paternalismo industrial en la Société des Mines de Lens (Francia) a principios del siglo XX. *Historia Contemporánea*, 43, 721-747.

O'Dogherty, L. (2001). *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Ortiz, E. (1982). *La Gran Depresión y su impacto en Chile, 1929-1933*. Santiago de Chile: Vector.

Ortuzar A., y Solminhiac L. (1937). Colonias agrícolas y huertos obreros. En *Exposición de la Habitación Económica. Conferencias y estudios* (pp. 415-422) Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg.

Raposo, A. (2001). *Espacio Urbano e Ideología. El paradigma de la corporación de la vivienda en la arquitectura habitacional chilena. 1953-1976*. Santiago de Chile: Universidad Central.

Richter F., y Cuenca, J. (2018). *El cultivo de sí. La agricultura urbana desde la experiencia del ocio*. Comunicación al X Congreso Español de Sociología, Madrid <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/11/papers/1946.pdf>

Robinovitch, V. (1937). El huerto obrero. En *Exposición de la Habitación Económica. Conferencias y estudios* (pp. 168-176) Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg.

Sabelle, L. (1943). *Los huertos obreros y la habitación popular*. Santiago de Chile: Imprenta Galaz.

Sáez, S. (1989). *La economía política de una crisis: Chile 1929-1939*. Santiago de Chile: Cieplan

Salazar, G. (2003). *Ferias libres: espacio residual de soberanía ciudadana*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

Sierra, J. (1990). *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Sierralta, E. (1950). *Diez y Siete años de Servicio Social en una gran industria*. Santiago de Chile: Memoria para optar al título de Visitadora Social, Escuela de Servicio Social Elvira Matte Cruchaga.

Videla, E. et al. (2016). *El orden fabril. Paternalismo industrial en la minería chilena. 1900-1950*. Santiago de Chile: América en Movimiento Editorial.

Videla, E., y Venegas, H. (2016). Intervención sanitaria y calidad de vida. Experiencia cotidiana en complejos socio industriales chilenos. 1920-1950. *Revista Tiempo Histórico*, 13, 135-156.

Yáñez, J. C. (2016). Trabajo y políticas culturales sobre el tiempo libre: Santiago de Chile, década de 1930. *Historia*, 49, 595-629.

Yáñez, J. C. (2017). El problema de la alimentación: un enfoque desde las encuestas de nutrición. Chile, 1928-1938. *Am. Lat. Hist. Econ.*, 1, 66-97.